ma de ______________________________ $ m/n 4.364.67

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Carciano V. Llanos

Horacio Lynyanz

Sesión 75ª

Día 23 de Setiembre de 1907.

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Torino
Con aviso
Gigena
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expte 1663-C.17 Ratificar la creación de la escuela nocturna de obreras en el C.E. 17º, y nombrar directora y ayudante de la misma, á las Stas Gregoria Ramos y María Dolores Pozo, respectivamente.

Autorizar

" 3619-C Al C.E. de Goay, para invertir de los fondos provenientes del 15% de las entradas municipales, la suma de $ m/n 138.65, que se reintegrá al Sr. José Mathianda, quien lo anticipó para cubrir gastos autorizados.

Aprobar, además, la rendición de cuentas que se eleva, debiendo hacerse saber al referido Consejo, lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.-

Expt 3905-C.4. Al C.E.4º: para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 100, en la compra de ropas y útiles para los niños pobres que concurren á las escuelas de su jurisdicción.-

" 3281-A Llamar á licitación por el término de diez dias, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras que es necesario efectuar en el edificio escolar de la calle Tacuari nº 565.-

Conceder:

" 4178-M Licencia por treinta dias, de los cuales solo quince serán con goce de sueldo, al miembro del Cuerpo Médico Escolar, Dr. Miguel Murphy.-

" 3898-C.13. Licencia por quince dias con goce de sueldo al Secretario del C.E.13º Sr. Jacinto Diaz.-

" 3519-C.21. Licencia por treinta dias de los cuales solo siete serán con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 11 del C.E. 21º Sta Catalina Martinez; y aceptar como suplente á la maestra normal. Sta Orestina Vazquez.-

" 2857-C.20. De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión Didáctica y en vista de la especialidad del caso, acordar, con goce de sueldo, la licencia que se le concedió á la ayudante nº 7 del C.E. 20º Sra Faustina del C de Arce, por resolución de fecha 22 de Julio último.-

Justificar:

Expt 3481-C.21. Las inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de Julio último, el preceptor de la escuela superior de varones del C.E.21º Sr. Diego H. Oxley.-

" 3351-C.5. Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Julio último, la profesora de francés de la escuela "Sarmiento", Sra Cármen P. de Coello.-

" 4201-C.17 Designar como suplente del ayudante de la escuela nº 9 del C.E.17º Sr. Ricardo Fereyra, á la maestra normal, Sta Hemilce Costa.-

" 3986-C.18 Aceptar como suplente de la ayudante de la escuela nº 1 del C.E.18º Sra Leopoldina P. de Arce, á la Sta Josefina Landoni.-

Aprobar:

" 3639-C.12 La permuta que de sus puestos, solicitan el subpreceptor de la escuela nocturna del C.E.12º Sr. Ramón S. Otero y el subpreceptor de la del C.E.9º, Sr. Américo Intaglietta.-

" 3682-V El inventario, y balance de caja, que eleva el Encargado Escolar recientemente nombrado, de Victorica.-

Mandar pagar:-

" 4049-H	A Hoffman y Stoker, por varios útiles	m/n $	1.105º40 c
" 549-C.2º	" Laborde y Cª, instalaciones electricas	"	595 -
" 403-C.2º	" S. Galup, por bancos	"	570 -
" 3921-A	" F. Araujo, por impresiones (El Monitor)	"	1021º10 "
" 3970-R	" Rillo y Cia, alquiler de sillas	"	113 -
" 4046-O	" B Olavany é hijos, por armarios y bancos	"	1477º50 "

Expt 4089-d	A C del Cioppo, por libros __________ $m/n	212'50¢
" 3614-M	" G. Mac Hardy, por juegos __________ "	1378'50"
" 4090-G	" Gath y Chaves, por varios artículos __________ "	45'50"
" 4088-C	" A. Crosta, por relojes __________ "	197'55"
" 1793-C	" Laborde y Cia, por instalaciones eléctricas __________ "	624'99"
" 3954-F	" S. Fürst, por trajes __________ "	120—
" 4100-Y	" B Yrustia y Hno, por sus trabajos __________ "	50'60
" 3993-Y	" M Yaspana, por trabajos __________ "	176'90
" 4061-C	" A Crosta, por muebles __________ "	177'25
" 3889-F	" Fiorda Hno, por un depósito de fierro p/agua "	110—
" 2882-S	" Juan J. Saavedra, como denunciante $m/n 232'91 ¢ " la Oficina Judicial, el 10% __ " 116'45¢, cuyo importe total es de __________ $m/n	349'36¢
" 4587-F	A Prudencia E. Fernandes, como denunciante $m/n 561'58¢ " la Oficina Judicial, el 10% ______ " 280'79¢, cuyo importe total es de __________ $m/n	842'37¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4. p.m.

[signature]

[signature]